



# Resolución Directoral N° 118-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 26 MAY 2025

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 145-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 143-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DOA/OP y el Memorandum N° 156-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE; y,

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 145-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 11.ABR.2024, la Entidad designó a partir del 12.ABR.2024, al Ing. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del PEJSIB, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherente al cargo.
2. Que, mediante Informe N° 143-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DOA/OP, de fecha 26.MAY.2025, el Especialista en Personal (e) (CPC. César Augusto Rojas Vargas), hace llegar a la Dirección Ejecutiva, la evaluación del profesional para el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR), señalando que, luego de realizar la evaluación del perfil curricular del profesional Ing. **NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ**, informa que dicho profesional, sí cumple con el perfil profesional para ocupar el cargo de Director de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR).
3. Que, en tal contexto, mediante Memorandum N° 156-2025-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 26.MAY.2025, el Director Ejecutivo del PEJSIB, dispone encargar a partir del día 27.MAY.2025 al profesional Ing. **NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR) del PEJSIB, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0184-2025-MIDAGRI, de fecha 22.MAY.2025, publicado el 23.MAY.2025 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al Ing. Adelmo Ferrari Rioja, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 312-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.SET.2023, y Artículo 14, literal r) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio



Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, de fecha 26.FEB.2016; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

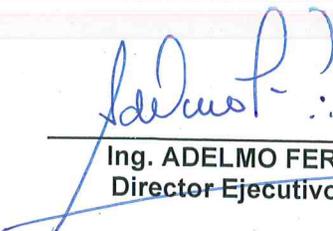
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO, en el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del PEJSIB, debiéndose entender que su designación concluye el día 26.MAY.2025, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 27.MAY.2025, el cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR) del PEJSIB, al Ing. **NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ**, con todas las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** que se notifique la presente Resolución Directoral al Ing. NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ, y al Ing. JOSÉ EDUARDO VEGA LAZO; así como a las Direcciones de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al órgano de Control Institucional del PEJSIB (OCI).

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal institucional del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua - PEJSIB ([www.gob.pe/pejsib](http://www.gob.pe/pejsib)), conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y comuníquese,

  
Ing. ADELMO FERRARI RIOJA  
Director Ejecutivo del PEJSIB

